EDITORIAL

Fiel a su pensamiento y tradición, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas entrega un nuevo aporte a la literatura jurídica nacional, esta vez con diversos trabajos en las áreas de la seguridad social, el derecho civil, el derecho canónico, el derecho comercial y la hermenéutica jurídica.

Sin duda, Colombia ha avanzado muchísimo, desde 1990, en el campo del derecho laboral, primero con las reformas introducidas por la ley 50 de ese año y, últimamente, con las producidas por la ley 100 de 1994. Los Fondos de Cesantías y de Pensiones son ya una realidad social y económica, a la cual no es ajeno el ordenamiento jurídico, hecho ese que revela por sí sólo, la importancia de los estudios en esa materia.

Los conocimientos jurídicos, en todo caso, serán siempre objeto de examen permanente. Acaso se diga que los del derecho civil ya están elaborados, lo cual podría ser eventual o parcialmente cierto, porque el análisis de las conductas humanas no puede considerarse agotado y, en consecuencia, la comprensión de las instituciones del derecho se verá siempre enriquecida por las reflexiones metódicas de los comentaristas. Cabe decir lo propio de los asuntos comerciales y canónicos y, en fin, de los relativos a la interpretación de los textos jurídicos.

Sirvan, por tanto, las páginas siguientes, para los fines señalados y, algo más, para estimular, como aspiramos, las inquietudes que conduzcan a moldear, con seriedad, la experiencia jurídica.